

ESPECIFICACION TECNICA

ARTICULO 1015 / 1016

- **DESCRIPCION**

Elemento de amarre regulable de sujeción utilizado para la correcta sujeción del usuario a su punto de anclaje de manera de evitar una caída libre.

Está compuesto por cintas de fibra sintética a la que se conecta, en un extremo y mediante costuras automáticas, un mosquetón de seguridad (para la conexión a la argolla del arnés o cinturón) , posee un ojal en lazo para lograr la sujeción al punto de anclaje estructural y un regulador de longitud (pasador de doble ranura).

Las cintas están construidas con hilado de fibra sintética, PA o PES de alta tenacidad (multifilamento continuo), los herrajes metálicos, mosquetón y pasador son de acero estampado, calidad SAE 1055 templado y revenido y poseen protección anticorrosiva mediante cincado electrolítico o pintura epoxi termoconvertible.

Este elemento de amarre es de sujeción y no debe utilizarse en un sistema anticaídas

El elemento cumple con los requisitos de la norma IRAM 3622-2

- **DIMENSIONES**

	ART 1015	ART 1016
Longitud nominal mm	5000	2500
Ancho nominal mm	50	
Color de la cinta resistente	Amarillo	
Color de la cinta de protección	Negro / rojo	

- **ENSAYOS:**

Resistencia estática de los conectores

El conector no presentará roturas ni se desenganchará al aplicarse una carga de 20 KN en condición de uso.

Resultado:

Cumple. La carga de rotura es mayor a 23 KN.

Resistencia Estática del conjunto:

El elemento de amarre de sujeción soportará una carga de 15 KN (aplicada según la condición de utilización) sin que se produzca la rotura completa de ningún componente de la línea de carga.

Resultado

Cumple. A la carga de ensayo aplicada según la condición de utilización en postes no se producen roturas de los componentes de la línea de carga.

Resistencia Dinámica del conjunto:

El elemento de amarre de sujeción debe retener al cilindro de ensayo de 100 Kg lanzado en caída libre de factor 1.

Resultado

Cumple. El cilindro de ensayo queda retenido.

Resistencia a la Corrosión:

Todos los componentes metálicos no presentarán oxidación del metal base (que perjudique el funcionamiento del conjunto) luego de 24 hs de exposición a la niebla salina según IRAM 121.

Resultado.

Cumple. Luego de 24 hs no se aprecia oxidación del metal base que perjudique el funcionamiento de los componentes.

Versión 01

Fecha: setiembre de 2000

Supervisó: Ing. D'Angelo

ARTICULO 1015 / 1016

